



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO

Radicado: D 2019070006669

Fecha: 04/12/2019

Tipo: DECRETO

Destino: LEIDY



Por el cual se modifica un nombramiento provisional de un docente en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado por el Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos de personal docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* A la servidora docente **LEYDY TATIANA ROLDAN GONZALEZ**, identificada con cédula **1.035.414.206**, quien viene vinculada en Propiedad como Docente de Preescolar en la Institución Educativa Rural San Isidro del municipio de Santa Rosa de Osos, plaza 0667500-016, le fue concedida Comisión de Estudios no Remunerada por **dos (2) años, a partir del 1 de enero del 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019**, por Resolución 111490 del 29 de noviembre de 2017.

La educadora Roldán González, mediante comunicación escrita radicó su renuncia al cargo que ocupaba en propiedad y mediante el Decreto 2019070005542 del 3 de octubre de 2019, se le acepta tal renuncia a partir del 19 de septiembre de 2019.

* En tanto a la educadora **LEIDY YULIANA ARROYAVE OSORIO**, identificada con cédula **1.035.832.467**, Normalista Superior, nombrada en provisionalidad en vacante temporal, según Decreto 2017070000901 del 2 de marzo de 2017, como docente de Preescolar en la Institución Rural San Isidro del municipio de Santa Rosa de Osos, plaza 0667500-016, en reemplazo de Leydy Tatiana Roldan González, mientras durara la Comisión de Servicios, debido a su renuncia, quedó en Vacante Definitiva, por lo cual se hace necesario Modificar el nombramiento provisional, a la docente Arroyave Osorio, dándole permanencia sin solución de continuidad en una plaza en **Vacante Definitiva**.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario De Educación del departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Decreto 2017070000901 del 2 de marzo de 2017, que Nombró en Provisionalidad, vacante temporal, en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a la Educadora **LEIDY YULIANA ARROYAVE OSORIO**, identificada con Cédula **1.035.832.467**, Normalista Superior como Docente de Preescolar en la Institución Rural San Isidro del municipio de Santa Rosa de Osos, plaza 0667500-016; en el sentido que continúa laborando sin solución de continuidad en la misma institución educativa en reemplazo de Leydy Tatiana Roldan González, quien renunció al cargo a partir del 19 de septiembre de 2019, en una plaza **VACANTE DEFINITIVA**; según lo expuesto en la parte motiva.

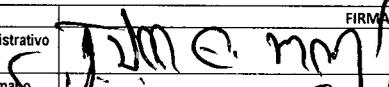
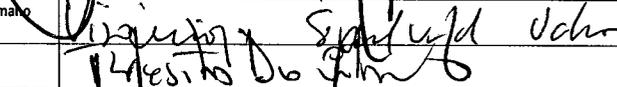
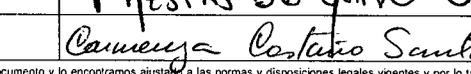
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado este acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas nómina, planta de personal y hojas de vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y planta de cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		3/12/19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		2/12/19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Jurídica		2/12/19
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		29-11-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			